CENIT SEGUROS

Codigo de Seguridad: 986973329

Cia.:	Sección/Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
38	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)	2314	1

Asegurado: DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Documento: 80029222-7

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las: 00:00 Hs. del	Vigencia Hasta las: 24:00 Hs. del	Plazo en Días	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
26/05/2020	08/05/2020	31/01/2021	269	12.000.000

TOMADOR: HAL S.A.

MODIFICACION DE COBERTURA

Se hace constar por el presente endoso que a partir de la vigencia citada más arriba, las coberturas de la póliza del rubro quedan modificadas según el siguiente detalle:

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
1	GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA ADENDA Nº 1 AL CONTRATO ABIERTO Nº 74/2019, RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO DE OFERTAS PLURIANUAL Nº 15/2019 "SERVICIO DE FLETE". LA ADJUDICACION FUE REALIZADA SEGUN RESOLUCION D.N.A Nº1.265/2019.- ID Nº 357.216.-, hasta la suma máxima de: (Guaranies Setenta Y Dos Millones)	72.000.000	136.364
	TOTALES	72.000.000	136.364

Las Condiciones Generales de la presente póliza se encuentran disponibles en la página web www.cenit.com.py <http://www.cenit.com.py>
No obstante se resaltan los siguientes artículos del Código Civil: 666, 1574, 1575, 1577, 1579, 1580, 1581, 1582, 1583, 1584, 1589, 1590, 1591, 1592, 1593, 1594, 1595 y 1597.
También: 1601, 1604, 1605, 1606, 1607, 1609, 1610, 1611, 1612, 1613, 1614 y 1615.
"La presente Póliza se emite en virtud a la garantía que ofrece el Agente de Seguros que para la intermediación de este seguro, el mismo, dio fiel cumplimiento a lo dispuesto en el Articulo 1°) de la Resolución SS.SG N° 124/11 de fecha 11.12.2011 de la Superintendencia de Seguros".-

CENIT S.A. DE SEGUROS • ASUNCION-PARAGUAY

CENIT SEGUROS

Anexo Nro 1 a la Póliza Nro: 38.1509.0002314.0001

Asegurado: DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Codigo de Seguridad: 986973329

Cuadro de Liquidación de Premio del Endoso		
Prima	Gs.	136.364
Interés p/Finac.	Gs.	0
IVA	Gs.	13.636
Premio	Gs.	150.000

Por lo expuesto el Contratante debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 150.000 (Guaranies Ciento Cincuenta Mil)

Las demás condiciones particulares y generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

CENIT S.A. DE SEGUROS

Rosa Catalina Benitez Arca
Gerente Técnico

Blanca Cristina Aveiro de Gomez
Gerente General

CENIT S.A. DE SEGUROS • ASUNCION - PARAGUAY •

RECIBIDO
28-05-2020
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

MIGUEL GONZALEZ
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas